

**Acta de la Sesión
Junta de Distrito Este
18 de mayo 2020**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

CONSTITUCIÓN

Fecha: 18 de mayo de 2020
Lugar: Sala de Prensa del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,30 horas
Hora de terminación: 22,10 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D^a Eva M^a Loza Marín (Concejal-Presidente)
D. Kilian Cruz Dunne (Concejal de Participación Ciudadana)
D. Iván Reinares López (Concejal Grupo Municipal Socialista)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Municipal Mixto – PR+)
D^a Patricia Lapeña Marín (Concejal Grupo Municipal Popular)
D. Ignacio Tricio Sáez (Grupo Municipal Ciudadanos)
D^a Amaya Castro Sánchez (Grupo Municipal Unidas Podemos)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Eduardo Moscardó Bolufer (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Carlos Sáez García (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Diego Gil Pascual (Vecino nombrado por el Pleno)
D^a Linda Margarita Magaña Albertini (Vecina nombrada por el Pleno)
D. Jorge Hernández Sánchez (A.V. Varea)
D. José M^a López Noa (A.V. Los Lirios)
D^a María Victoria Pinillos Miguel (Federación AAVV La Rioja)
D^a Rocío Muñoz Pino (A.V. Madre de Dios)
D. Luis San Juan Arpón (REAS)
D^a María Luisa Martínez Rioja (Vecina nombrada por la Junta de Gobierno Local)
D. Alfonso Troya Martínez (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local)
D. Íñigo Alonso González (Federación AAVV Logroño)
D. José Luis Cayuela Llorente (A.V. Ciudad Jardín Joaquín)
D. Epifanio Lobato Castrillo (A. Tercera Edad)

Excusan su asistencia:

D. José María Ibáñez Leza (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Carlos Martínez Tierno (A.V. Lobete)
D^a Pilar Corral Beotegui (A.V. San José)
D. Antonio Fuertes Martínez (AMPA)

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 12 de Mayo de 2020

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:15 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **18 de Mayo de 2020, lunes**, en la **Sala de Prensa** del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho de Presidencia.
3. Información sobre la situación relativa a las propuestas de adjudicación de las subvenciones destinadas a Asociaciones de Vecinos.
4. Información sobre el Presupuesto Participativo 2021.
5. Puesta en común de las necesidades del Distrito aportadas por los miembros y análisis de las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la crisis del coronavirus.
6. Propositiones y Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

Nota Importante:

*Por motivos de seguridad, **las sesiones se celebrarán de forma telemática**, según las instrucciones que se detallan en documento adjunto. Aquellos miembros que no dispongan de medios tecnológicos o de conexión a Internet podrán acudir presencialmente al Ayuntamiento debiendo comunicar previamente esta circunstancia a esta Unidad, ya que el aforo está limitado a once personas. Os rogamos que en la medida de lo posible utilicéis la conexión telemática, para garantizar la seguridad e higiene necesaria.*

Le rogamos que **confirme su asistencia y si es presencial o telemática** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta**, una vez abierta la sesión, da la bienvenida a los asistentes, transmitiendo un mensaje de condolencias a todas aquellas familias que han perdido un familiar a consecuencia de la pandemia del Coronavirus, envía un mensaje de ánimo y de fuerza a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que estén ingresadas o contagiadas y por último envía un mensaje de agradecimiento a la sociedad civil logroñesa por el comportamiento ejemplar y la solidaridad demostrada durante estos últimos meses, haciendo especial hincapié en el agradecimiento a los miembros de los colectivos asociativos presentes en esta junta. Añade que ha sido su intención el respetar la fecha señalada para la celebración de esta sesión, según el calendario aprobado y como muestra del compromiso del gobierno municipal con la participación ciudadana y más aún en unos momentos tan críticos como en los que nos encontramos.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de enero de 2020, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto y por parte de **la Sra. Presidenta** expone en primer lugar el estado de tramitación de la concesión de subvenciones anuales a las Asociaciones de Comerciantes y de las Asociaciones de vecinos, ya que tradicionalmente era en las sesiones del mes de mayo en las que se aprobaba su concesión. En el caso de las subvenciones a Asociaciones de comerciantes el estado de alarma derivado de la pandemia ha retrasado la aprobación de las Bases y convocatoria; en el Consejo de Comercio ya se adelantó a las Asociaciones la redacción de las bases y el contenido de la documentación a presentar para que fueran recopilando la misma. Añade que ella se comprometió a no demorar el pago en cuanto estén hechas las correspondientes propuestas y por ello se convocarán sesiones extraordinarias, en cuanto se pueda, para aprobar la concesión de las mismas.

Por lo que se refiere a las subvenciones para las Asociaciones de vecinos, las Bases y Convocatoria se aprobaron antes del citado estado de alarma; no obstante presentan el problema de que actividades de las solicitadas no podrán desarrollarse y de ahí deriva el problema que después se expondrá por el Concejal de Participación Ciudadana; se compromete, no obstante, igualmente a convocar una sesión extraordinaria para proceder a la concesión de estas ayudas.

En este apartado y seguidamente expone ante los asistentes las medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno en el marco del estado de alarma derivado de la pandemia del coronavirus que aunque no afecten a un único Distrito son de interés:

-Medidas de orden sanitario y que afectaron a edificios municipales y a las actividades que en se desarrollan. Se facilitó el teletrabajo de los empleados municipales, adquiriendo equipos informáticos portátiles para dotar de ellos a los propios trabajadores. La cita previa en la atención municipal se puso en marcha en el día de ayer.

-Se han suspendido actividades para jóvenes y niños, como campamentos, ludotecas, escuelas infantiles, actividades culturales y de recreo.

-Resalta la labor desarrollada por la Concejalía de servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, Concejal y personal municipal que han atendido las situaciones de mayor urgencia. Se han



aprobado ayudas de emergencia social, se ha reforzado la ayuda a domicilio, se ha puesto en marcha la web “Logroño Comunitario” con objeto de unir oferta y demanda en el ámbito comunitario.

-Para solventar el problema de la brecha digital, se ha trabajado con Correos para hacerles llegar a los niños y niñas las tareas escolares.

-Desde la Concejalía de Economía y Hacienda se han adoptado medidas importantes como ayudas para autónomos y PYMES, se han puesto en marcha los “bono comercio mediante un Convenio con la Federación Riojana de Empresarios (FER), se ha pospuesto el calendario del contribuyente, y muchas otras que pretenden adaptarse a la nueva situación cambiante económica y socialmente en la que nos encontramos.

-Recientemente y con objeto de volver a la nueva normalidad se están llevando a cabo en las vías públicas medidas en orden a dotar al peatón de espacio urbano, cumpliendo las medidas de seguridad. Este tipo de medidas se están llevando a cabo en la C/República Argentina, C/Gonzalo de Berceo y estando previsto a otras como C/Siete Infantes de Lara, C/Fundición, C/Guardia Civil, etc. No se trata de medidas definitivas, sino por la emergencia de la situación, siendo medidas que favorecen al peatón; es intención del equipo de Gobierno el contar con el mayor consenso con los Grupos Políticos de la Oposición y con la ciudadanía, en definitiva.

-Por último expone a los asistentes la metodología seguida para contestar los ruegos y preguntas de la última sesión; siendo un compromiso tomado en la última sesión el dar agilidad a las contestaciones. Comenta que ha distinguido las preguntas de un sesgo o carácter meramente político, preguntando a los respectivos concejales para trasladar al interesado la correspondiente respuesta, de las preguntas o ruegos de índole técnico, en cuyo caso se ha dirigido a los técnicos municipales, reuniéndose periódicamente con ellos. Las respuestas las ha remitido por correo electrónico a todos los miembros de la Junta, si bien es cierto que alguna pregunta no ha podido ser respondida al no haber decisión política al respecto.

3. INFORMACION SOBRE LA SITUACION RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES DE VECINOS.

En este punto y por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Sr. Concejales de Participación Ciudadana, D. Kilian Cruz Dunne quien comenta lo siguiente:

“ Como viene siendo tradicional en los últimos años, el expediente para la concesión de este tipo de subvenciones se inició en febrero al objeto de poder llevar a las Juntas de Distrito de mayo la propuesta de adjudicación.

Así, los principales hitos a tener en cuenta son:

- *BASES. Aprobadas por Acuerdo JGL de 12 de febrero de 2020, siendo publicadas en el BOR nº 20 de 20 de febrero de 2020.*
- *CONVOCATORIA. Publicada en el BOR nº 26 de febrero de 2020.*
- *Cuantía: 90.630 euros.*
- *Plazo presentación: 10 días hábiles.*
- *Nº solicitudes presentadas en plazo: 22*

En el documento “Informe sobre las solicitudes presentadas”, que se adjunta en el correo, se recoge la relación de solicitudes y los conceptos por los que se pide la subvención.

Dentro de los gastos subvencionables encontramos dos categorías:



- Alquileres (en régimen de no concurrencia y subvencionable al 100%). Son tres las Asociaciones que solicitan subvención por este concepto: Lobete, Centro y 7 Infantes-Las Gaunas.

- Mantenimiento y actividades (en régimen de concurrencia).

Una vez realizado el análisis de las diferentes solicitudes, se ha realizado como todos los años una propuesta de adjudicación en términos similares a los años precedentes. No obstante, dada la situación de alarma en la que nos encontramos desde el 14 de marzo de 2020 que ha impedido la realización de alguna de las actividades incluidas en las solicitudes y que, posiblemente, se prolongue impidiendo la realización de otras muchas a lo largo de los próximos meses, se plantea el problema de que a la hora de presentar las justificaciones de gastos, éstas no puedan realizarse con la consiguiente necesidad de reintegro de las cantidades cobradas con intereses de demora.

Ante esta posibilidad, lo que se trata es de informar a la Junta de Distrito el estado en el que está la situación y plantear diferentes opciones para que puedan adoptar una decisión al respecto. Las opciones existentes son las siguientes:

- a) Concesión de las subvenciones de forma ordinaria, es decir, de forma similar a los años precedentes y según la propuesta elaborada por la Unidad de Participación Ciudadana. En este caso, lo que habría que advertir a los miembros de las Asociaciones es que si se opta por esta solución, en caso de no realizarse las actividades incluidas en las solicitudes, difícilmente se podría justificar la subvención lo que implicaría el inicio del expediente de reintegro de las cantidades no justificadas más los correspondientes intereses, que correrían desde el momento de concesión hasta la fecha del requerimiento de reintegro.
- b) Dar la posibilidad de reformulación de las solicitudes eliminando las actividades que sean previsiblemente no ejecutables, otorgando únicamente una parte de las subvenciones correspondientes a los gastos de alquiler y mantenimiento.
- c) Dar la posibilidad de reformulación de las solicitudes eliminando aquello que no sea previsible de ejecutar o cambiando algunas de las actividades propuestas inicialmente por otras que se ajusten más a la situación, pero siempre que respeten el objeto inicial de la convocatoria. Aquí se plantea un problema por parte de Intervención ya que si bien no se muestran contrarios a esta posibilidad, sí entienden que deberían revisar dichos cambios a efectos de valorar si son susceptibles de aceptación o no, por lo que en realidad dependeríamos en cierta forma de los criterios interpretativos de terceros, con lo que no se puede dar una garantía total a los solicitantes de que sus cambios sean aceptados.
- d) Como última opción se podría ofrecer la posibilidad de retrasar la decisión al respecto hasta ver la evolución de la pandemia. La ventaja de esta opción es que se podría comprobar si se han podido hacer algunas actividades o no y que en caso de que se decida otorgar la subvención normalmente, en caso de reintegro, los intereses serían menores al ser el plazo de cómputo más reducido."

Finalizada la exposición de la situación se formulan sugerencias y nuevos planteamientos por parte de los miembros de la Junta, **D^a Rocío Muñoz Pino** (A.V. Madre de Dios), **D. Íñigo Alonso González** (Federación AAVV Logroño) y **D. Alfonso Troya Martínez** (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local) al objeto de que sean tenidos en cuenta en la resolución de la convocatoria de subvenciones.

4. INFORMACION SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Respecto a este punto la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Sr. Concejales de Participación Ciudadana, **D. Kilian Cruz Dunne** quien comenta lo siguiente:

“Los últimos dos años se ha realizado una apuesta por incorporar la tecnología al proceso de elaboración del Presupuesto Participativo. Así, durante estos dos últimos años se ha dispuesto



de una Plataforma on-line donde los ciudadanos podían presentar sus propuestas y hacer un seguimiento del proceso.

Dicha Plataforma a la que se accedía a través de www.logroño.es/participa es objeto de un contrato que se ha venido prestando por una empresa.

Una vez finalizado el plazo del contrato (finalizó en septiembre-octubre de 2019), se inició el proceso para realizar una nueva contratación que cubriese los siguientes años.

Situación actual del expediente de contratación:

- Mediante Acuerdo de JGL de 29 de enero de 2020, se aprobó el expediente de contratación para la puesta en marcha de la nueva Plataforma de Participación Ciudadana.
- Durante los primeros días de marzo, se hicieron reuniones con los tres licitadores existentes en orden a que conocer sus propuestas mediante simulaciones.
- Mediante la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se decretó la suspensión de plazos administrativos, lo que afectó a la tramitación del expediente, que quedó paralizado.

Se ha realizado el informe de valoración de criterios subjetivos pero al no poderse celebrar Mesas de Contratación por ser actos públicos, no se ha podido abrir el sobre con las ofertas económicas.

- Mediante la Disposición Adicional 8ª del Real Decreto-Ley 17/2020 Disposición Adicional 8ª, se ha levantado la suspensión de plazos de los procedimientos de contratación con efectos 7 de mayo.

Por tanto, a partir del 7 de mayo se puede continuar la tramitación, abriendo el sobre con ofertas económicas y realizando la posterior adjudicación.

- A pesar de ello, teniendo en cuenta que todavía falta la valoración de las ofertas económicas, la adjudicación, la formalización del contrato y la puesta en marcha de la plataforma, entendemos que difícilmente estaría operativa antes de julio.

Por esta razón, y dado que el proceso del Presupuesto Participativo ya debería estar en marcha se plantean las siguientes opciones para que los miembros de las Juntas las conozcan y tomen una decisión sobre cómo quieren que se desarrolle este año el Presupuesto Participativo. Las opciones son:

- Esperar a que se disponga de la Plataforma de Participación Ciudadana. Pros: los ciudadanos ya se han acostumbrado al sistema. Contra: no se puede garantizar que se pueda realizar por los plazos; el que esté disponible en julio es una mera previsión puesto que también hay que contar con la posibilidad de que alguno de los licitadores recurra la adjudicación con lo cual sería imposible disponer de la plataforma este año. En cualquier caso, ya vamos un poco tarde.
- No realizar el proceso este ejercicio, trasladando el conjunto de propuestas del Presupuesto Participativo de 2020 al año siguiente. Sería la opción más aconsejable desde nuestro punto de vista ya que este ejercicio el Presupuesto ha quedado prácticamente invalidado por la situación de excepcionalidad existente y las propuestas correspondientes al Presupuesto Participativo quedarán prácticamente invalidadas. Además, de no hacerse así, el año que viene se plantearía el problema de que se exigiría el cumplimiento de las del año próximo más las de este año.
- Iniciar un proceso similar al que se ha realizado en épocas anteriores a disponer de Plataforma de Participación, es decir, un proceso basado en la recogida de propuestas por papel, con cupones distribuidos por buzón y De Buena Fuente, entregables en el 010 y en las sedes de las asociaciones de vecinos. En nuestra opinión, además del problema señalado anteriormente sobre la acumulación de propuestas de dos años, plantea también problemas de movilidad que podrían ser incompatibles con las medidas restrictivas existentes o que se puedan implantar, así como problemas de concentración



de personas en espacios reducidos ya que el diseño del proceso está basado en la realización de Mesas de Barrio que implican la reunión de grupos indeterminados de personas para decidir sobre la priorización de propuestas.”

Respecto a la exposición y planteamiento de la situación, intervienen los miembros de la Junta de Distrito, **D. José M^a López Noa** (A.V. Los Lirios), **D^a Rocío Muñoz Pino** (A.V. Madre de Dios), **D. Íñigo Alonso González** (Federación AAVV Logroño), **D. Jorge Hernández Sánchez** (A.V. Varea) y **D^a María Victoria Pinillos Miguel** (Federación AAVV La Rioja), todas ellas en la línea de no paralizar el procedimiento del presupuesto participativo correspondiente al año 2021, efectuando sugerencias para que sea más ágil y operativo.

5.-PUESTA EN COMUN DE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO APORTADAS POR LOS MIEMBROS Y ANALISIS DE LAS NUEVAS NECESIDADES SURGIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se exponen los diferentes documentos elaborados y remitidos por los siguientes colectivos o contenido, con los siguientes títulos:

-Asociación de Vecinos de Madre de Dios: “Problemas y Necesidades en el Barrio de Madre de Dios”. “Interpretando síntomas, imaginado soluciones”.

-Proyecto ICI: “Identificación de situaciones de vulnerabilidad, ante la crisis sanitaria y sus consecuencias”.

-“Intervención en el entorno y en los espacios públicos para favorecer la convivencia ciudadana intercultural”.

Intervienen los siguientes miembros de la Junta de Distrito: **D^a Rocío Muñoz Pino** (A.V. Madre de Dios), **D. Alfonso Troya Martínez** (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local), **D^a. Patricia Lapeña Marín** (Concejal Grupo Municipal Popular).

6. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No se presentó ninguna.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado y por los miembros de la Junta se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

D. EPIFANIO LOBATO CASTRILLO (ASOCIACION TERCERA EDAD VAREA)	Reiterando peticiones y necesidades del Barrio de Varea, ya expuestas en estas Juntas, incidiendo especialmente en las siguientes: -Habilitación de acceso mediante aceras a las instalaciones del campo de fútbol de Varea. -Construcción de Centro Cívico para el Barrio.
D^a. PATRICIA LAPEÑA MARIN	En relación a las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en las vías públicas de la ciudad y en especial del Distrito, solicita información sobre las medidas alternativas en la movilidad para las calles e informes técnicos que avalen los cambios.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en siete folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo.